

ASOCIACIÓN POR LA PAZ Y EL DESARROLLO

INFORME Y DICTAMEN:

DE LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS AL 31
DE DICIEMBRE DE 2025

EMITIDO POR:

JUAN CARLOS TOMÁS-AUDITORES, S.L., MIEMBRO NUMERARIO 676
DEL INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA Y
MIEMBRO DEL REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DE CUENTAS
CON EL NUMERO S1397

DESIGNADO POR:

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN POR LA PAZ Y EL
DESARROLLO CON NIF G14236186 Y DOMICILIO EN CALLE REFINO 8
BAJO EN CÓDIGO POSTAL 29013 DE MÁLAGA.

MÁLAGA, A 25 DE JUNIO DE 2026

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios de la ASOCIACION POR LA PAZ Y EL DESARROLLO

Por encargo la Junta Directiva

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la ASOCIACION POR LA PAZ Y EL DESARROLLO, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual.

Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que los aspectos más relevantes de la auditoría que se describen a continuación son los que se deben de comunicar en nuestro informe.

Correlación entre subvenciones obtenidas y compromisos adquiridos.

La ASOCIACIÓN POR LA PAZ Y EL DESARROLLO es una entidad sin ánimo de lucro gestora de ayudas públicas (subvenciones) y privadas (donaciones) destinadas a la ejecución de proyectos de cooperación internacional, sensibilización y educación para el desarrollo.

Cuando se recibe una ayuda externa se registra el importe de la misma en la partida del activo corriente de “Usuarios y otros deudores de la actividad propia”, en base al criterio del devengo, con una contrapartida de pasivo corriente que muestra el compromiso a ejecutar en favor de los “Beneficiarios-Acreedores”.

La partida de “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” deudores por ayudas públicas que se registra tanto en el activo no corriente como en el activo corriente del balance de situación adjunto, por un importe conjunto de 3.001 miles de euros, supone al cierre del ejercicio 2025 el 49 % del total de los activos registrados por la Asociación (y que además incluyen los fondos pendientes de ejecutar por los socios locales), y en la partida de “Beneficiarios-Acreedores” que figura tanto en el pasivo no corriente, como en el pasivo corriente del balance de situación adjunto, por un importe conjunto de 5.760 miles de euros, supone un 94 % del total de pasivos al 31 de diciembre de 2025 de la entidad.

Las anteriores circunstancias han propiciado que seleccionemos estas partidas como aspectos relevantes en nuestro trabajo de auditoría.

Hemos revisado, mediante pruebas de muestreo, con cobertura suficiente, la documentación manejada por la Asociación que sustenta el registro por concesión de las ayudas obtenidas en el ejercicio 2025, su reflejo contable de contrapartida de pasivo por compromisos adquiridos, así como las cobradas en el ejercicio auditado y que, por diferencia, determinan las subvenciones ya concedidas y pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2025.

A su vez, hemos verificado, con la documentación aportada por la entidad, la correcta clasificación de los compromisos adquiridos con los beneficiarios-acreedores de la entidad, en el corto plazo del pasivo corriente o en el largo plazo del pasivo no corriente del balance de situación, en función de si el período estimado de ejecución de los proyectos es inferior o superior al año natural.

Adicionalmente a lo anterior, hemos revisado la información desglosada en las notas 9.1.1.b) y 9.2.1.b) de la memoria adjunta que son las directamente relacionadas con estas partidas.

Ejecución de los compromisos adquiridos.

A medida que los proyectos van siendo ejecutados, sus costes son llevados a la cuenta de resultados y los pasivos por compromisos adquiridos son minorados en los mismos importes, que son abonados como ingresos del ejercicio.

- El coste de las transferencias monetarias a Proyectos por importe 2.816 miles de euros en el presente ejercicio 2025, se refleja en el epígrafe “Ayudas monetarias” de la cuenta de resultados adjunta, y supone el 73 % del total de gastos registrados en la cuenta de resultados, y corresponden a los importes ejecutados en terreno, de las ayudas enviadas a los socios locales con los que la entidad tiene un convenio de colaboración, y a las transferencias monetarias a las sedes locales que la entidad mantiene en el extranjero..
- Y el epígrafe de ingresos por “Aplicaciones de proyectos comprometidos”, por importe 3.856 miles de euros comporta del 99’4 % del total de ingresos registrados en la cuenta de resultados en el ejercicio 2025.

Es por estas circunstancias por las que hemos seleccionado la revisión de ambas partidas como aspectos más relevantes en nuestro trabajo de auditoría.

Hemos revisado, mediante pruebas de muestreo y de cuadro global, para todas las partidas de ingresos y gastos, la ejecución de los costes registrados en el ejercicio 2025, y que los importes de proyectos que aún no han sido ejecutados son mostrados como pasivos corrientes a corto plazo.

Igualmente, hemos revisado la información desglosada en las notas 9.2.1.b), 13.1 y 13.2 de la memoria adjunta, que es la relacionada directamente con estas partidas.

Conclusión conjunta sobre los riesgos anteriores

Todos estos riesgos han sido tratados en el contexto de la auditoría de cuentas realizada en su conjunto y en la formación de la opinión del auditor.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva de la asociación es la responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la asociación en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva de la asociación es la responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva de la asociación tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la asociación.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva de la asociación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva de la asociación, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la asociación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de los procedimientos de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la asociación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

En Málaga, a 25 de junio de 2026.

JUAN CARLOS TOMÁS-AUDITORES, S.L.

ROAC nº S1397

Fdo: Miguel Ángel Sánchez Alemany
Auditor de Cuentas
ROAC nº 20389

Nota: el presente informe de auditoría se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2025, cerrado a 31 de diciembre, de la ASOCIACIÓN POR LA PAZ Y EL DESARROLLO las cuales han sido formuladas por la Junta Directiva de la entidad en 25 hojas de papel timbrado del Estado escritas a doble cara y que han sido extendidas en papel timbrado del Estado seriado desde la hoja número 0P5737960 a la hoja número 0P5737984.

AUDITORES
COLEGIO OFICIAL DE CENSORES JURADOS DE
CUENTAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

JUAN CARLOS
TOMÁS-AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 30/26/01039

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



ASOCIACIÓN POR
LA PAZ Y EL DESARROLLO

CLASE 8.^a



OP5737960

Cuentas anuales del ejercicio 2025

ASOCIACIÓN POR LA PAZ Y EL DESARROLLO

Ejercicio 2025

(De 1 de enero a 31 diciembre)

CUENTAS ANUALES

- Balance de situación
- Cuenta de resultados
- Memoria

ÍNDICE

BALANCE DE SITUACIÓN	3
CUENTA DE RESULTADOS.....	5
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2025.....	6
1. ACTIVIDAD DE LA ORGANIZACION	6
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.....	8
3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.....	11
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	11
5. INMOVILIZADO MATERIAL.....	27
6. INVERSIONES INMOBILIARIAS.....	28
7. INMOVILIZADO INTANGIBLE	28
8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.....	29
9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	29
10. MONEDA EXTRANJERA.....	38
11. SITUACION FISCAL.....	38
12. FONDOS PROPIOS.....	39
13. INGRESOS Y GASTOS	40
14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	42
15. INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE.....	42
16. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL	43
17. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	43
18. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.....	43
19. COMBINACIONES DE NEGOCIOS.....	43
20. NEGOCIOS CONJUNTOS.....	43
21. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS	43
22. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.....	44
23. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	44
24. OTRA INFORMACION	44
25. INFORMACIÓN DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.....	47
26. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.....	47
27. BASES DE PRESENTACION DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.....	48
28. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ANTERIOR	48
29. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.....	49
DILIGENCIA DE FIRMA.....	50



ASOCIACIÓN POR
LA PAZ Y EL DESARROLLO

CLASE 8.^a



OP5737961

Cuentas anuales del ejercicio 2025

BALANCE DE SITUACIÓN

	<u>NOTAS</u>	<u>31,12,25</u>	<u>31,12,24</u>
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		<u>235.333,76</u>	<u>194.244,67</u>
<i>Inmovilizado material</i>	5	<i>49.598,69</i>	<i>6.315,01</i>
Terrenos y construcciones		45.862,70	0,00
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado		3.735,99	6.315,01
<i>Inversiones financieras a largo plazo</i>	9.1	<i>47,82</i>	<i>487,50</i>
Otros activos financieros (fianzas)		47,82	487,50
<i>Deudores de la actividad propia a lp</i>	9.1	<i>185.687,25</i>	<i>187.442,16</i>
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		<u>5.865.286,51</u>	<u>6.082.297,39</u>
<i>Usuarios y otros deudores de la actividad propia</i>	9.1	<i>2.919.705,90</i>	<i>1.936.758,30</i>
<i>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</i>	9.1	<i>874,82</i>	<i>1.989,25</i>
Deudores varios		281,19	1.184,09
Personal		593,63	805,16
<i>Inversiones financieras a corto plazo</i>	9.1	<i>1.165,00</i>	<i>725,00</i>
Fianzas a corto plazo		1.165,00	725,00
<i>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</i>	9.1	<i>2.943.540,79</i>	<i>4.142.824,84</i>
Tesorería		2.943.540,79	4.142.824,84
TOTAL ACTIVO		6.100.620,27	6.276.542,06

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	<u>NOTAS</u>	<u>31,12,25</u>	<u>31,12,24</u>
<u>PATRIMONIO NETO</u>	-	<u>280.828,04</u>	<u>225.846,77</u>
<i>Fondos Propios</i>	12	<i>280.828,04</i>	<i>225.846,77</i>
- Fondo Social		6.010,12	6.010,12
<i>Fondo Social</i>		6.010,12	6.010,12
- Excedentes de ejercicios anteriores		219.836,65	198.704,12
<i>Remanente</i>		219.836,65	198.704,12
- Excedente del ejercicio		54.981,27	21.132,53
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		<u>1.654.630,68</u>	<u>1.018.332,72</u>
<i>Beneficiarios-Acreedores a LP</i>	9.2	<i>1.654.630,68</i>	<i>1.018.332,72</i>
<u>PASIVO CORRIENTE</u>		<u>4.165.161,55</u>	<u>5.032.362,57</u>
<i>Deudas a corto plazo</i>	9.2	<i>26.784,38</i>	<i>3.846,05</i>
- Otros pasivos financieros		26.784,38	3.846,05
<i>Beneficiarios-Acreedores a CP</i>	9.2	<i>4.105.916,17</i>	<i>4.989.543,25</i>
<i>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</i>	9.2	<i>32.461,00</i>	<i>38.973,27</i>
- Acreedores varios		6.636,79	8.809,50
- Personal (remuneraciones pendientes de pago)		0,00	546,02
- Otras deudas con las administraciones públicas		25.824,21	29.617,75
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		6.100.620,27	6.276.542,06



ASOCIACIÓN POR
LA PAZ Y EL DESARROLLO

CLASE 8.ª



0P5737962

Cuentas anuales del ejercicio 2025

CUENTA DE RESULTADOS

	NOTAS	2025	2024
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
<i>Ingresos de la actividad propia</i>	13.1	3.880.723,86	3.501.822,36
a) Cuotas de asociados y afiliados		4.820,81	4.917,80
b) Ingresos por promociones. Patrocinadores y colaboradores		19.414,20	5.232,53
c) Aplicaciones proyectos comprometidos		3.856.488,85	3.491.672,03
<i>Gastos por ayudas y otros</i>	13.2	-2.816.038,08	-2.516.248,32
a) Ayudas monetarias		-2.816.038,08	-2.516.248,32
<i>Otros ingresos de la actividad</i>	18	6.107,04	5.627,11
<i>Gastos de personal.</i>	13.3	-695.946,16	-662.023,62
a) Sueldos, salarios y asimilados		-523.953,65	-493.612,85
b) Cargas sociales		-171.992,51	-168.410,77
<i>Otros gastos de la actividad</i>	13.4	-316.555,78	-305.056,45
a) Servicios exteriores		-316.355,22	-304.692,91
b) Tributos		-200,56	-363,54
<i>Amortización del inmovilizado</i>	4.2	-3.298,45	-2.989,34
RESULTADO DE EXPLOTACION		54.992,43	21.131,74
<i>Ingresos financieros</i>		0,00	0,79
<i>Gastos financieros</i>		-11,16	0,00
- De deudas con terceros		-11,16	0,00
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-11,16	0,79
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		54.981,27	21.132,53
VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		54.981,27	21.132,53
VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		0,00	0,00
VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		0,00	0,00
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO		54.981,27	21.132,53

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2025

1. ACTIVIDAD DE LA ORGANIZACION

La ASOCIACIÓN POR LA PAZ Y EL DESARROLLO (en adelante PYD), se constituyó en 1991, y su ámbito de actuación tiene carácter nacional e internacional. El domicilio social, fiscal y la sede central de la Asociación se ubica en calle Refino 8 bajo en Código Postal 29013 de Málaga, siendo su número de identificación fiscal el G14236186, estando inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número 99493, y en el registro de ONGD de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID).

La Asociación dispone de diversas Delegaciones en España, África y América latina, y colabora con socios locales de estos continentes y Asia, con una cobertura actual de diez países en vías de desarrollo.

Las Delegaciones nacionales de PYD están repartidas por amplias zonas del territorio español, siendo sus direcciones de domicilio los indicados a continuación:

Andalucía

C/ Refino 8 bajo en Código Postal 29013 de Málaga
Avda. Carlos III, 32, 4º-1. 14014-Córdoba
C/ Pedro Salinas, 22, 41013 Sevilla
Paseo de la bomba, 16 bajo 18008 Granada

Comunidad Valenciana

Calle Valencia nº23 bajo, Alboraya (Valencia)

Extremadura

C/ San Pedro, 8, 1º, 10003 Cáceres

Comunidad de Madrid

C/ Jorge Juan 65, 3º, 1º 28009 Madrid

Castilla la Mancha

C/ Francisco Cuesta, 3 1º izq 19001 Guadalajara

Cataluña

C/ Monturiol, 24, 3º, 1ª 08018 Barcelona

Castilla León

C/ Algorta, 15, 1º C 09500 Medina de Pomar (Burgos)

El objeto fundamental de la Asociación es fomentar y promover la cooperación internacional en los países menos favorecidos, principalmente en América latina, África y Asia, y sus objetivos principales:

1. Promover y realizar acciones, proyectos y programas de cooperación y de ayuda solidaria con países del sur global
2. Fomentar el desarrollo socio-económico de los países del sur global con especial incidencia en la atención primaria en salud y educación.
3. Posibilitar la integración social y laboral de los grupos menos favorecidos, poniendo especial interés en la situación de las mujeres y juventudes



ASOCIACIÓN POR
LA PAZ Y EL DESARROLLO

CLASE 8.^a



0P5737963

Cuentas anuales del ejercicio 2025

4. Favorecer la formación y promoción del voluntariado en proyectos de desarrollo

La consecución de estos fines puede ser realizada de forma directa o mediante colaboración con otras organizaciones con propósitos afines.

Paz y Desarrollo (PyD) promueve procesos de transformación social orientados a la sostenibilidad, la justicia climática y la defensa de los derechos humanos, poniendo el foco en la dignidad de las personas y en la reducción de las desigualdades que afectan especialmente a las poblaciones en situación de vulnerabilidad.

En el ámbito de la cooperación al desarrollo y la educación para la transformación social, PyD impulsa acciones orientadas a la protección del medio ambiente y la acción climática, en coherencia con los principios y metas del desarrollo sostenible, así como a la promoción de los derechos de las personas a través de procesos educativos que fomentan una ciudadanía crítica, informada y comprometida con la justicia global.

La manera habitual de conseguir los fines propios de la entidad es mediante la gestión de proyectos financiados por entidades públicas y donantes privados en la realización de proyectos de desarrollo.

La Asociación fue declarada de utilidad pública en el ejercicio 2002.

En el año 2024 PYD renovó el Certificado de Transparencia y Buen Gobierno que otorga la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo, con vigencia hasta el ejercicio 2027 por haber superado todos los bloques.

Según establecen sus Estatutos Sociales (aprobados en el ejercicio 2000, y con 3 modificaciones posteriores, la última en 2020), la Asociación PYD y sus miembros se regirán, para la consecución de sus objetivos, de forma expresa por los protocolos de ética expresados en diversos documentos:

- El Código de Transparencia y Buen Gobierno.
- El Manual de Procedimientos para la Gestión Institucional.
- El Plan de Igualdad.
- El Protocolo de Prevención y abordaje del Acoso y la Violencia Sexual.
- La Política de Protección de niños, niñas y adolescentes.
- El Código de Conducta de la Coordinadora Estatal de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo.

En definitiva, nuestra misión es promover procesos de desarrollo sustentable basados en la igualdad de género, en la participación de la población y en la implicación de nuestro entorno para alcanzar la justicia social y el ejercicio de los derechos humanos fundamentales y la mejora de la calidad de vida de las personas más vulnerables.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Marco normativo de información financiera aplicable a la Asociación.

Las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025, cerrado al 31 de diciembre, han sido formuladas, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Asociación, que es el establecido en la siguiente legislación de carácter nacional:

- La Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.
- El Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, de normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (NAPGC).
- De forma supletoria, y en lo no regulado de forma específica por las NAPGC, el Plan General de Contabilidad (PGC) aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, con las modificaciones introducidas por el Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre, el Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero.
- La Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, regulador del Derecho de Asociación.
- Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global.
- El Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a Asociaciones de Utilidad Pública.
- La Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), en desarrollo del PGC en materia contable.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Las presentes cuentas anuales se expresan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de PYD, y han sido formuladas por la Junta Directiva en formato ordinario, ya que se considera que de esta forma se refleja de manera más adecuada la imagen fiel de la entidad, y serán sometidas a la aprobación de la Asamblea General, estimándose que las mismas serán aprobadas sin ninguna modificación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de las presentes cuentas anuales, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable, y en su formulación no ha sido necesario aplicar principios contables no obligatorios.

Las cuentas anuales de una entidad no lucrativa comprenden el balance, la cuenta de resultados y la memoria. Estos documentos forman una unidad.



ASOCIACIÓN POR
LA PAZ Y EL DESARROLLO

CLASE 8.^a



0P5737964

Cuentas anuales del ejercicio 2025

Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2025 han sido obtenidas de los registros contables de la Asociación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de las variaciones originadas en el patrimonio neto durante el ejercicio, así como de la actividad desarrollada, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Es por ello por lo que en la contabilización de las distintas operaciones se atiende a la realidad económica, y no a la jurídica, y en las cuentas sólo se incluye información relevante y fiable relativa a:

- El grado de realización anual de las actividades previstas.
- La naturaleza de los activos, pasivos y patrimonio neto de la Asociación.
- El excedente del ejercicio como fruto de las actividades realizadas.
- La variación de patrimonio neto de la entidad

2.2. Principios contables aplicados

En la formulación de las presentes cuentas anuales se han aplicado los principios contables obligatorios previstos por la legislación mercantil vigente, y que son:

- Principio de entidad en funcionamiento.
- Principio del devengo.
- Principio de uniformidad.
- Principio de prudencia.
- Principio de no compensación.
- Principio de importancia relativa.

En el caso puntual de conflicto entre cualquiera de los principios anteriormente mencionados, prevalece la aplicación de aquel que se estima que expresa de forma más adecuada la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La preparación de las cuentas anuales de la Asociación requiere la realización de estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor de los activos y pasivos cuya cuantificación no es fácilmente determinable mediante otras fuentes.

PYD revisa sus estimaciones de forma continua. No obstante, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe un riesgo importante de que pudieran surgir ajustes significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados (de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan...).

De darse la anterior circunstancia, serían modificadas de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de resultados.

Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil y el valor recuperable de los activos materiales.
- El coste de mercado de los inmuebles cedidos
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros.
- El cálculo de provisiones por deterioro de activos y provisiones por pasivos.
- El plazo de ejecución/cobro de proyectos y las subvenciones que los financian.

PYD ha elaborado sus cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que se aprecie la existencia de algún tipo de riesgo importante que pudiera suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos ahora registrados en el ejercicio siguiente.

2.4. Comparación de la información.

De acuerdo con las NAPGC, la información financiera incluida en las cuentas anuales ha de ser clara y comparable, en consecuencia, en las presentes cuentas anuales, en cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados, y de los cuadros de movimiento y de posición que se incluyen en las notas de la memoria, figuran, además de las cifras del ejercicio 2025 que se cierra, las correspondientes al ejercicio anterior, si bien, en principio, los comentarios de dichas notas hacen referencia a los movimientos y eventos acaecidos durante el ejercicio que se cierra.

Así pues, la totalidad de las partidas mostradas de los ejercicios 2025 son comparables y homogéneas.

La Asociación PYD audita las cuentas anuales de los ejercicios 2025 y 2024 por firma auditora independiente inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas de España.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas y agrupación de partidas

En las presentes cuentas anuales, las fianzas inmobiliarias depositadas por alquiler de inmuebles tienen registradas partidas a largo y corto plazo en el activo no corriente y en el activo corriente del balance de situación adjunto.

Asimismo, los compromisos adquiridos con los beneficiarios-acreedores de la actividad de la Asociación son registrados en el pasivo corriente o en el pasivo no corriente del balance de situación adjunto, en función de la estimación de ejecución en el corto o en el largo plazo de los proyectos afectos.

2.6. Cambios en criterios contables y corrección de errores.

Durante el presente ejercicio 2025 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto de los criterios aplicados en el ejercicio anterior, por lo que existe consistencia en la presentación de la información comparativa.

2.7. Corrección de errores.



ASOCIACIÓN POR
LA PAZ Y EL DESARROLLO

CLASE 8.^a
EJERCICIOS



0P5737965

Cuentas anuales del ejercicio 2025

En la elaboración de las presentes cuentas anuales del ejercicio 2025 no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la necesidad de re-expresar importe alguno de los contenidos en las distintas partidas que componían las cuentas anuales del ejercicio anterior.

2.8. Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros, PYD, de acuerdo con el marco conceptual que le es de aplicación, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2025 que la Junta Directiva someterá a la Asamblea General es la que figura a continuación:

	<u>Importe</u>
Excedente del ejercicio	54.981,27
Distribución: A Reservas Voluntarias	54.981,27

La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo señala que para que una entidad pueda calificarse “sin fines lucrativos” deberá destinar a la realización de sus fines de interés general, al menos un 70 % de las rentas que obtengan derivadas de las explotaciones económicas que desarrollen, de la transmisión de bienes de su titularidad, y de los ingresos que obtengan por cualquier concepto deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. En consonancia con lo anterior, PYD destina el 70 % de su excedente positivo del ejercicio a sus propios fines sociales.

La Asamblea General de la Asociación aprobó, en el ejercicio 2025, la distribución del resultado positivo de ahorro del ejercicio 2024, por importe de 21.132,53 euros a la partida de remanente (reservas) del patrimonio de la entidad.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables y principales normas de registro y valoración utilizados en la formulación de las presentes cuentas anuales del ejercicio 2025, cerrado al 31 de diciembre, han sido los que se describen a continuación:

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente a su coste de adquisición o de producción, y posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (en función de su vida útil) y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Todos los activos intangibles tienen una vida útil definida y se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil de los mismos y su valor residual estimado.

Las *aplicaciones informáticas* recogen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad y el derecho de uso de programas informáticos, amortizándose de forma lineal en tres años. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a resultados en el momento en que se incurren.

4.2. Inmovilizado material.

Se registran en esta partida aquellos bienes de inmovilizado, generadores de flujos de efectivo, que son aquellos que se poseen con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de un servicio.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material están valorados al precio de adquisición, netos de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que se hayan experimentado, incluyendo los gastos adicionales que se produjeron hasta la puesta en funcionamiento de los mismos.

Las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados mediante un contrato de arrendamiento operativo o por cesión gratuita se clasifican como inmovilizado material y son amortizadas en el menor de los siguientes plazos: su vida útil o la vigencia estimada del contrato de arrendamiento.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de resultados en el ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad productiva, eficiencia, o vida útil de dichos elementos, se capitalizan registrándose como mayor coste de los mismos.

La amortización del inmovilizado material (con la excepción de los terrenos, que no se amortizan) se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso o disfrute.

Los períodos de vida útil estimados, diversificados por categorías que han sido utilizados para el cálculo de la depreciación por amortización se corresponden con el siguiente detalle:

<u>Elemento Inmovilizado</u>	<u>Años</u>
Construcciones	20
Uillaje	10
Elementos de transporte	9
Mobiliario	10
Equipos para proceso de información	5



ASOCIACIÓN POR
LA PAZ Y EL DESARROLLO

CLASE 8.^a



0P5737966

Cuentas anuales del ejercicio 2025

En la fecha de cierre del ejercicio, y siempre que existan indicios de pérdida de valor, PYD revisa los importes en libros de sus activos materiales para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor.

Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro.

El valor recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso del activo. La base de amortización futura tendrá en cuenta la reducción del valor del activo por cualquier pérdida de valor acumulada. La Junta Directiva de PYD considera que el valor contable de estos activos no supera el valor recuperable de los mismos al cierre del presente ejercicio.

4.3. Arrendamientos.

La Asociación PYD disfruta del uso de recursos en régimen de arrendamiento

- Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros cuando de las condiciones de los mismos se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Si no existen dudas razonables acerca de si el arrendatario ejercerá la opción de compra, en su caso, se presumirá el carácter de arrendamiento financiero de la operación.
- El resto de los casos se califican de arrendamientos operativos, y en ellos la propiedad del bien arrendado, y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en poder del arrendador.

Los ingresos y gastos que originan estos arrendamientos, son imputados a la cuenta de resultados siguiendo el criterio del devengo y de forma lineal durante todo el plazo de la vigencia del arrendamiento.

La aplicación de las NAPGC supuso el registro contable como arrendamiento aquellos inmuebles que han sido cedidos a favor de PYD de forma gratuita, por la mejor estimación disponible, y teniendo como contrapartida una subvención imputada al excedente del ejercicio.

4.4. Créditos y débitos de la actividad propia.

Con objeto de expresar la imagen fiel de la actividad de la Asociación, las aportaciones externas vinculadas a proyectos específicos, independientemente del origen de su financiación, se muestran, como partida separada en el pasivo del balance de situación adjunto, y bajo el epígrafe de “Beneficiarios- Acreedores”, reflejando los importes correspondientes a los desembolsos todavía no realizados relativos, ni ejecución realizada de dichos proyectos, y clasificados en el pasivo corriente o en el pasivo no corriente del balance de situación adjunto, en función de la estimación de si la ejecución del proyecto va a ser realizada en el corto plazo o en el largo plazo.

Asimismo, y de igual manera, se muestra, como partida separada dentro del activo corriente, y bajo el epígrafe de “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” aquellos importes que han sido concedidos por entidades públicas o privadas, y asignados ya a un proyecto determinado y que a la fecha están pendientes de cobro, así como los saldos pendientes de justificar por las contrapartes.

El reflejo en cuenta de resultados de la ejecución anual de los proyectos comprometidos se realiza de acuerdo con el siguiente criterio de registro contable: los importes anuales que han sido destinados a proyectos específicos de cooperación, acción humanitaria y de educación para el desarrollo, por la ejecución de proyectos comprometidos, son mostrados en el epígrafe de ayudas monetarias y en otras partidas de gastos por naturaleza con signo deudor en la cuenta de resultados, mientras que aquellas cantidades comprometidas en su momento en proyectos específicos y que han sido aplicadas durante el ejercicio, son consignadas en la partida de aplicaciones de proyectos comprometidos del haber de la cuenta de resultados y con signo acreedor, al tiempo que cancelan el compromiso adquirido en el pasivo del balance por las subvenciones recibidas a tal efecto.

Así pues, en las presentes cuentas anuales se registran créditos y débitos de la actividad propia:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados. Estos créditos figuran en el balance de situación de la Asociación en la partida de activo corriente “Deudores usuarios de la actividad propia”.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios. Estos débitos figuran contablemente en la partida “Beneficiarios-acreedores” del pasivo del balance de situación de la entidad, ya seas clasificado a corto plazo o a largo plazo en función de si la estimación temporal de su ejecución es inferior o superior a un año natural.

Valoración inicial y posterior de los créditos

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal.

Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual.

La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable.

La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza.



ASOCIACIÓN POR
LA PAZ Y EL DESARROLLO

CLASE 8.ª



0P5737967

Cuentas anuales del ejercicio 2025

Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos.

Valoración inicial y posterior de los débitos.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal.

Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual.

La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional.

Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.5. Instrumentos financieros.

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra.

La empresa reconocerá un instrumento financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como tenedor o adquirente de aquél.

4.5.1. Activos financieros

Se consideran como tales, los siguientes:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones y participaciones;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo,

- y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Un activo financiero es un instrumento financiero con condiciones potencialmente favorables para su poseedor, y que suponga un derecho contractual de recibir dinero en efectivo, instrumentos de patrimonio ajenos u otro activo financiero.

❖ Clasificación de activos financieros:

a) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros mantenidos para negociar; se considerarán como tales cuando se adquieran con el propósito de venderlos en el corto plazo o se trate de un instrumento financiero derivado (que no sea un contrato de garantía o haya sido designado como instrumento de cobertura).

Estos activos se valorarán inicialmente por su valor razonable (precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada). Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior: a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se entiende el “valor razonable” como el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración.

b) Activos financieros a coste amortizado.

Activos mantenidos por una entidad con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivado de los mismos. Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

Estos activos se valorarán inicialmente por su valor razonable (precio y costes de la transacción).

No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.



ASOCIACIÓN POR
LA PAZ Y EL DESARROLLO

CLASE 8.^a



0P5737968

Cuentas anuales del ejercicio 2025

Deterioro de valor: al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros. Las correcciones de valor y su reversión se reconocerán como gasto o ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar.

Estos activos se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción (valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles).

Valoración posterior: a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Como excepción a lo indicado anteriormente, los cambios en activos financieros monetarios en moneda extranjera se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

Deterioro de valor: al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor se ha deteriorado como resultado de eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor;

- En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable (caída de un año y 1/2 o de un 40 % en su cotización), sin que se haya producido la recuperación de su valor.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

d) Activos financieros a coste.

Se incluyen en esta categoría:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable.
- Las aportaciones realizadas en un contrato de cuentas en participación.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente.
- Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior: se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.



ASOCIACIÓN POR
LA PAZ Y EL DESARROLLO

CLASE 8.^a



0P5737969

Cuentas anuales del ejercicio 2025

Deterioro de valor: al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, el valor recuperable para evaluar la existencia de un deterioro tendrá en cuenta los flujos de efectivo que se esperan recibir como consecuencia del reparto de dividendos estimado que realizará la empresa participada.

Salvo mejor evidencia del importe de recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de su valoración.

❖ **Reclasificación de activos financieros:**

Cuando la entidad cambia la forma de gestionar un activo procede a su reclasificación a la categoría más adecuada para los fines perseguidos sin que ello suponga una baja.

❖ **Intereses y dividendos recibidos de activos financieros:**

Se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos a coste amortizado se reconocen por el método del interés efectivo, y los ingresos por dividendos se reconocen cuando han surgido los derechos a su percepción.

❖ **Baja de activos financieros:**

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo y se han transferido los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

La diferencia con el valor en libros del activo determina la ganancia o pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

❖ **Efectivo y otros medios líquidos equivalentes (activos financieros asimilados):**

En este epígrafe se registra el efectivo en caja y bancos, los depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimientos inferiores a tres meses, directamente realizables, con alto grado de liquidez y que no tienen riesgo de cambio en su valor.

4.6.2. Pasivos financieros

Se consideran como tales, los siguientes:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos (bonos y pagarés).

- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Los instrumentos financieros serán de pasivo siempre que, de acuerdo con su realidad económica, supongan para la entidad poseedora una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo o de intercambio de activos y pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

❖ Clasificación de pasivos financieros:

a) Pasivos financieros a coste amortizado

Todos los pasivos financieros deben ser valorados a coste amortizado, salvo que deban ser valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad con pago aplazado, y los débitos por operaciones no comerciales (aquellos que, no siendo derivados, proceden de operaciones de préstamo o de crédito recibidos por las empresas). También se incluirán en esta categoría los préstamos participativos.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

b) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Se incluirán en esta categoría se incluirán los pasivos que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Pasivos que se mantienen para negociar.
- Haya sido designado en esta categoría por la entidad desde su reconocimiento inicial, y tendrá carácter irrevocable.



ASOCIACIÓN POR
LA PAZ Y EL DESARROLLO

CLASE 8.ª



0P5737970

Cuentas anuales del ejercicio 2025

- Opcionalmente, y también con carácter irrevocable respecto de pasivos híbridos.

Estos pasivos se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- ❖ Reclasificación de pasivos financieros:

No se admite la reclasificación entre pasivos financieros.

- ❖ Baja de pasivos financieros:

La entidad dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya satisfecho, cancelada o expirada. La diferencia con el valor en libros del pasivo determinará la ganancia o pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

4.6.3. Derivado financiero

Un derivado financiero es un instrumento financiero (de activo o de pasivo) que cumple las características siguientes:

- Su valor cambia en respuesta a los cambios en variables tales como los tipos de interés, los precios de instrumentos financieros y materias primas cotizadas, los tipos de cambio, las calificaciones crediticias y los índices sobre ellos y que, en el caso de no ser variables financieras, no han de ser específicas para una de las partes del contrato.
- No requiere una inversión inicial o bien requiere una inversión inferior a la que exigen otro tipo de contratos en los que se podría esperar una respuesta similar ante cambios en las condiciones de mercado.
- Se liquida en una fecha futura.

Instrumentos financieros híbridos

Son aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero, denominado derivado implícito, que no puede ser transferido de manera independiente ni tiene una contraparte distinta al instrumento y cuyo efecto es que algunos de los flujos de efectivo del instrumento híbrido varían de forma similar a los flujos de efectivo del derivado considerado de forma independiente.

4.6.4 Casos particulares

1) Instrumentos financieros compuestos

Instrumento financiero no derivado que incluye componentes de pasivo y de patrimonio simultáneamente. La entidad que lo haya emitido valorará y presentará por separado sus componentes, y distribuirá (sin posterior revisión) el valor en libros, de la siguiente forma:

- Asignará al componente de pasivo el valor razonable de un pasivo similar que no lleve asociado el componente de patrimonio.
- Asignará al componente de patrimonio la diferencia entre el importe inicial y el valor asignado al componente de pasivo.
- En la misma proporción distribuirá los costes de transacción.

II) Contratos de garantía financiera

Es aquel que exige que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al tenedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago al vencimiento de acuerdo con las condiciones de un instrumento de deuda (fianza o aval).

Estos contratos se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será igual a la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las primas a recibir.

Valoración posterior: salvo que en dicho momento se hubiese clasificado como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valorarán por el mayor de los importes siguientes:

- El importe que resulte de ser tratado como una provisión o contingencia.
- El inicialmente reconocido menos, cuando proceda, la parte del mismo imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias porque corresponda a ingresos devengados.

La entidad que recibe la garantía (empresa avalada) contabilizará el coste del aval en la cuenta pérdidas y ganancias como un gasto de la explotación, sin perjuicio de que al cierre del ejercicio deba reconocerse la correspondiente periodificación.

III) Fianzas entregadas y recibidas

En las entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe se considerará como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se preste el servicio.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se tomará como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.



ASOCIACIÓN POR
LA PAZ Y EL DESARROLLO

CLASE 8.^a



0P5737971

Cuentas anuales del ejercicio 2025

Cuando la fianza sea a corto plazo, no será necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

4.7. Impuesto sobre beneficios.

La Asociación se acoge a lo dispuesto en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y atendiendo al Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la mencionada ley.

En virtud de esta normativa PYD está exenta de tributar por los resultados que procedan de la realización de las actividades descritas en su objeto social. La entidad no realiza ninguna actividad que pudiera estar considerada como no exenta del impuesto sobre sociedades.

4.8. Gastos e ingresos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de su fecha de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos, esto es, de la fecha de su cobro o pago, y se imputan a la cuenta de resultados y formarán parte del resultado total, aun cuando proceda su imputación directa al patrimonio neto.

El registro de los anteriores elementos procederá cuando se cumplan los criterios de probabilidad en la obtención o cesión de recursos que incorporen resultados positivos o rendimientos económicos, y su valor puede ser determinado con un grado adecuado de fiabilidad.

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera recursos económicos futuros, o cuando no cumple los requisitos necesarios para su reconocimiento como activo. Los riesgos previsibles y las pérdidas (aún las eventuales) se contabilizan tan pronto son conocidas.

a) Gastos:

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera.

En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión, y caso de que éstas tengan carácter plurianual, se reconocerán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe la concesión, con abono a una cuenta de pasivo, por el valor anual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros, tales como exposiciones, congresos, conferencias, etc..., se reconocerán en la cuenta de resultados como un gasto en la fecha en que se incurran, salvo que cumplan las condiciones para ser considerados como activo inmovilizado.

b) Ingresos:

Los ingresos generados por el desarrollo ordinario de la actividad se reconocen a medida que se produce la transferencia del control de los bienes y servicios comprometidos con los clientes. Cuando un compromiso se produce a lo largo de un período de tiempo, el reconocimiento del ingreso se realizará en función del grado de avance respecto del cumplimiento completo.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

No formarán parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros (IVA, IIEE).

4.9. Provisiones y contingencias.

En la formulación de las presentes cuentas anuales, eventualmente, se distingue entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la entidad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario.

Los pasivos contingentes no se registran en balance y cuenta de pérdidas y ganancias, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

4.10. Gastos de personal.

Los gastos de personal registrados en las presentes cuentas anuales incluyen todos los haberes y obligaciones de orden social, obligatorias o voluntarias de la entidad, devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones y retribuciones variables, así como los gastos asociados a las mismas.

La Asociación PYD no tiene reconocidas retribuciones a largo plazo a ningún miembro de su personal.

Las retribuciones al personal, cualquiera que sea la forma o el concepto en que se satisfacen, se imputan a la cuenta de resultados en función de su devengo, con independencia de su fecha de pago.



ASOCIACIÓN POR
LA PAZ Y EL DESARROLLO

CLASE 8.^a



0P5737972

Cuentas anuales del ejercicio 2025

La Asociación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados, con los que, en determinadas circunstancias, rescinda su contrato laboral. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas actuaciones de esta naturaleza en el corto plazo

En el ejercicio 2025 se han liquidado 4.397,79 euros en concepto de indemnización, si bien en el anterior ejercicio 2024 no se devengó indemnización alguna.

4.11. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Las subvenciones recibidas para la financiación de proyectos adjudicadas por los diferentes organismos cofinanciadores (públicos o privados) y afectas a la actividad propia de la Asociación son registradas de forma determinada en cuentas conforme a la norma de valoración descrita en la Nota 4.5 de esta misma memoria.

Respecto del resto de subvenciones recibidas, se sujetarán a las siguientes normas de valoración:

- Se registran como otras subvenciones, donaciones y legados en el momento de su concesión por el importe concedido o asignado, formando parte del patrimonio neto de la entidad, y se imputan a resultados en el ejercicio en el que se van desarrollando o ejecutando los costes afectos a los proyectos subvencionados.
- Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan, como subvenciones a la explotación.
- Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero al fondo social.
- Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Valoración

- Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

- Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

Criterios de imputación al excedente del ejercicio.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- Cuando ejecuten proyectos financiados por terceros (públicos o privados), cuando se ejecuten los costes afectos al proyecto concedido.
- Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir entre:
 - Activos del inmovilizado material: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

Cabe indicar que, al estar PYD exenta del impuesto sobre sociedades, el registro contable de cualquier tipo de subvención no lleva aparejada contabilización alguna del efecto impositivo asociado a las mismas.



ASOCIACIÓN POR
LA PAZ Y EL DESARROLLO

CLASE 8.^a



0P5737973

Cuentas anuales del ejercicio 2025

4.12. Clasificación entre corriente y no corriente

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación, el cual es estimado en un año natural. Igualmente tienen tal consideración aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se estima que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio.

En consecuencia, en el balance de situación se clasifican como corriente los créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corriente en caso de superar dicho plazo, de acuerdo con el ciclo normal de explotación.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

La composición y movimiento habido en las cuentas incluidas en el inmovilizado material en el presente ejercicio 2025, tanto relativas al coste bruto de adquisición como a su amortización acumulada, y mostrado de forma comparativa con los registros al cierre del anterior ejercicio 2024, se corresponde con lo detallado en los cuadros siguientes:

	<u>31.12.24</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31.12.25</u>
TERRENOS Y CONSTRUCCIONES				
Coste	0,00	46.582,13	0,00	46.582,13
Am.Acumulada	0,00	-719,43	0,00	-719,43
	0,00	45.862,70	0,00	45.862,70
INSTALACIONES TECNICAS (*)				
Coste	188.718,42	0,00	0,00	188.718,42
Am.Acumulada	-182.403,41	-2.578,99	0,00	-184.982,40
	6.315,01	-2.578,99	0,00	3.736,02
TOTALES	6.315,01	43.283,71	0,00	49.598,72

	<u>31.12.23</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31.12.24</u>
INSTALACIONES TECNICAS Y OTRO INMOVILIZADO				
Coste	188.659,42	59,00	0,00	188.718,42
Am.Acumulada	-179.414,07	-2.989,34	0,00	-182.403,41
	9.245,35	-2.930,34	0,00	6.315,01

La Asociación ha adquirido en el ejercicio 2025 un local en Ecuador como oficina de la delegación de PYD en el país por importe de 46.582 euros del que 37.265 euros corresponden a la construcción y 9.316 euros al terreno.

No se dispone de bienes del patrimonio histórico español (que, en su caso, serían objeto de una partida específica del balance, con normas de registro y valoración particulares).

Todos los bienes de inmovilizado registrados en estas cuentas anuales son generadores de flujos de efectivo, que se disponen al objeto de generar un beneficio o rendimiento.

PYD realiza las adquisiciones pertinentes para mantener su estructura fija en condiciones óptimas de funcionamiento.

La Asociación hace inventario de su inmovilizado material al cierre de cada ejercicio contable, dando de baja aquellos elementos que no están en condiciones de uso.

En el presente ejercicio 2025 se han devengado 1.110,35 euros como coste por reparación del inmovilizado de la entidad, que han sido registrados como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

El coste de los bienes del inmovilizado material totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2025, mostrado de forma comparativa con el ejercicio 2024 anterior, se corresponde con los señalados en la siguiente tabla en la que se detalla por categorías de elementos:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Otras instalaciones	14.502,32	14.502,32
Mobiliario	11.163,75	11.163,75
Equipos informáticos	35.844,31	34.357,58
Elementos de transporte	105.270,70	105.270,70
Otro inmovilizado material	1.348,03	1.348,03
	<u>168.129,11</u>	<u>166.642,38</u>

Al cierre del presente ejercicio no ha sido preciso dotar corrección valorativa alguna por deterioro respecto de ningún elemento del inmovilizado material, al encontrarse todos en adecuado estado de uso, y corresponderse su valor con el valor actual de los flujos de efectivo futuro esperados.

PYD asegura sus activos y operaciones a nivel global, y tiene contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material, así como otras coberturas. Los capitales protegidos por estas pólizas se consideran suficientes y las primas se encuentran al corriente de pago.

6. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Sin contenido.

7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

La Asociación dispone de software de aplicaciones informáticas para sus procesos administrativos y contables que se encuentran totalmente amortizadas por importe de 5.918,21 euros, pero en perfecto estado de uso operativo.



ASOCIACIÓN POR
LA PAZ Y EL DESARROLLO

CLASE 8.^a



0P5737974

Cuentas anuales del ejercicio 2025

8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

PYD no dispone del uso de ningún bien mediante contrato de arrendamiento financiero (leasing), teniendo todos los arrendamientos vigentes por parte de la entidad carácter de arrendamientos operativos (alquiler de inmuebles).

El cargo a los resultados del ejercicio 2025 en concepto de arrendamientos operativos por alquiler de inmuebles incorporado a la partida de “Otros gastos de la actividad: servicios exteriores” ha sido de 20.728 euros (en el ejercicio anterior 2024 el cargo por este concepto fue de 25.013 euros), de los cuales 12.225,43 euros (13.435 euros en 2024) son alquileres de oficinas de delegaciones y 2.500 euros (6.611 euros en 2024) de alquiler de espacios específicos para llevar a cabo actividades de proyectos.

PYD dispone de locales y sedes para su actuación repartidas en Málaga, Madrid, Cáceres, Córdoba y Valencia, en régimen de arrendamiento por alquiler o en cesión de uso por terceros.

La Junta de Andalucía cede parcialmente un local a la Asociación para su sede central en Málaga, siendo el coste del alquiler pagado por la Asociación por debajo del precio de mercado actual. PYD incluye en las cuentas anuales el reconocimiento de una presunta subvención a la explotación por el ahorro del coste de alquiler correspondiente, el cual ha sido estimado en 5.117 euros, calculado por el valor de mercado de un arrendamiento de un local de similares características (el importe de subvención presunta estimada del anterior ejercicio 2024 fue de 4.968 euros).

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Un instrumento financiero es un contrato entre dos partes que da lugar a un activo financiero para una de las partes y a un pasivo financiero para la otra parte. En otras palabras, es un acuerdo que permite operar y liquidar ciertos derechos económicos

Todos los instrumentos financieros registrados en estas cuentas anuales son valorados a coste amortizado.

9.1. Instrumentos financieros de activo.

A continuación, detallamos los instrumentos financieros de activo que están registrados en las presentes cuentas anuales del ejercicio 2024, cerrado al 31 de diciembre, distinguiendo por categorías y mostrados de forma comparativa con el ejercicio anterior:

<u>ACTIVOS A COSTE AMORTIZADO</u>	<u>2.025</u>	<u>2.024</u>
Fianzas y depósitos	1.212,82	1.212,50
Usuarios, deudores	104.271,78	168.712,30
Entregas para gastos a justificar	281,19	1.184,09
Usuarios de la actividad propia	3.001.121,37	1.955.488,16
Personal	593,63	805,16
Tesorería: efectivo y otros activos equivalentes	2.943.540,79	4.142.824,84
	6.051.021,58	6.270.227,05

9.1.1. Activos financieros a coste amortizado

a) Fianzas y depósitos:

Se corresponden con las fianzas depositadas a los arrendadores de inmuebles de las sedes de la Asociación en España (Málaga, Cáceres, Valencia y Madrid) y son registradas a largo plazo en el activo no corriente o a corto plazo en el activo corriente en función de la duración del contrato suscrito.

b) Usuarios – Deudores

Partidas pendientes de justificar por los socios locales y de España que ayudan en la ejecución de los proyectos comprometidos por PYD, conforme al siguiente detalle al cierre de los ejercicios 2025 y 2024:

FUNDACIÓN HALU	0,00	7.390,19
ANCAR SENEGAL	0,00	28.137,09
ASOCIACIÓN MUJER Y DESARROLLO LOCAL BOLIVIA	13.513,46	52.532,08
ASOCIACIÓN PEIXEIRAS	7.460,05	27.194,27
ASEDE GUATEMALA	13.467,40	52.475,00
ASOCIACIÓN INICIATIVA POPULAR	0,00	983,66
FECORACEM	38.370,48	
ASOCIACION DE MUJERES INDIGENAS COSTA RICA	10.931,91	
BIOSFERA I ASSOCIAÇÃO PARA A DEFESA MEIO AMBIENTE	6.866,00	
FEPP ECUADOR	5.008,43	
FUNDER ECUADOR	8.654,05	
	104.271,78	168.712,29

c) Entregas para gastos a justificar

Importes liquidados con tarjeta pendientes de documentación soporte para su registro contable.

d) Usuarios deudores de la actividad propia

En esta partida se registran las ayudas pendientes de cobro concedidas por los distintos financiadores de proyectos (entidades públicas, o privadas, o personas físicas particulares), y cuya concesión tiene como contrapartida el registro de un pasivo por compromiso de ejecución por parte de PYD.

En los cuadros siguientes se muestran, ordenado por volumen de concesión de subvenciones, el movimiento habido en la partida durante el presente ejercicio 2025 y el ejercicio precedente 2024, distinguiendo entre organismos financiadores (públicos y privados):



ASOCIACIÓN POR
LA PAZ Y EL DESARROLLO

CLASE 8.^a



OP5737975

Cuentas anuales del ejercicio 2025

ORIGEN DE FINANCIACIÓN	31,12,24	Concesiones	Cobros	31,12,25
Generalitat Valenciana	517.515,60	2.016.576,00	-517.515,60	2.016.576,00
AECID	0,00	628.988,00	-628.988,00	0,00
AACID	0,00	299.991,00	-299.991,00	0,00
Comunidad de Madrid	0,00	179.658,00	-179.658,00	0,00
Ayuntamiento de Córdoba	14.884,58	98.877,41	-41.677,41	72.084,58
Junta de Castilla la Mancha	58.840,00	74.800,00	-133.640,00	0,00
Ayuntamiento de Valencia	18.230,33	70.749,00	-21.772,74	67.206,59
Diputación de Valencia	54.653,74	70.000,00	-54.653,74	70.000,00
Fundación La Caixa	4.523,00	38.479,00	-36.631,10	6.370,90
Ministerio de Igualdad	0,00	36.408,23	-36.408,23	0,00
Diputación de Cáceres	0,00	33.500,00	-33.500,00	0,00
Ayuntamiento de Málaga	3.776,13	28.130,90	-26.494,18	5.412,85
Ayuntamiento de Sagunto	7.994,88	26.252,16	-26.371,38	7.875,66
Diputación de Córdoba	0,00	16.012,86	-16.012,86	0,00
Junta de Andalucía	0,00	4.900,00	-4.900,00	0,00
Caixa Popular	0,00	3.034,00	-3.034,00	0,00
Unión Europea	997.496,22	0,00	-241.901,43	755.594,79
AEXCID	277.573,68	0,00	-277.573,68	0,00
	1.955.488,16	3.626.356,56	-2.580.723,35	3.001.121,37

ORIGEN DE FINANCIACIÓN	31,12,23	Concesiones	Cobros	31,12,24
Unión Europea	716.873,00	1.000.000,00	-719.376,78	997.496,22
AECID	362.573,00	580.000,00	-942.573,00	0,00
Generalitat Valenciana	1.311.607,90	517.515,60	-1.311.607,90	517.515,60
AACID		459.027,00	-459.027,00	0,00
AEXCID	276.965,25	182.433,71	-181.825,28	277.573,68
Ayuntamiento de Córdoba		76.834,21	-61.949,63	14.884,58
Junta de Castilla la Mancha		58.840,00	0,00	58.840,00
Diputación de Málaga		58.772,80	-58.772,80	0,00
Diputación de Valencia	48.000,00	54.653,74	-48.000,00	54.653,74
Diputación de Cáceres		30.000,00	-30.000,00	0,00
Ministerio de Igualdad		29.386,36	-29.386,36	0,00
Ayuntamiento de Sagunto		26.649,60	-18.654,72	7.994,88
Ayuntamiento de Málaga	5.067,70	24.218,68	-25.510,25	3.776,13
Fundación La Caixa		22.615,00	-18.092,00	4.523,00
Ayuntamiento de Valencia		18.230,33	0,00	18.230,33
Diputación de Córdoba		12.000,00	-12.000,00	0,00
Ayuntamiento de Cáceres		9.306,93	-9.306,93	0,00
Caixa Popular	4.000,00	0,00	-4.000,00	0,00
	2.725.086,85	3.160.483,96	-3.930.082,65	1.955.488,16

Al cierre del ejercicio 2025, se ha registrado en el largo plazo en el activo no corriente saldo de 185.687 euros (187.442 euros al cierre del ejercicio 2024), por cobros parciales de proyectos que se producirán en el 2027.

31 de marzo de 2026

31/50

e) Personal

Anticipos al personal de la Asociación, de pequeño importe, comprende anticipo para dietas y anticipo de remuneración, los dos se liquidan a corto plazo.

f) Tesorería

Como activos financieros asimilados, se registran en esta categoría los importes en efectivo depositados en las cajas de las delegaciones de la Asociación, y algunas específicas de proyectos en curso, cuya ejecución así lo requiere, y los saldos deudores en cuentas corrientes a la vista que se encuentran depositadas en diversas entidades bancarias.

PYD cuenta con un elevado número de cuentas en entidades financieras, lo que viene motivado por la frecuente necesidad de aislar en una cuenta corriente por proyecto financiado los activos líquidos existentes en el mismo, a efectos de un mayor control con respecto a dichos fondos y por exigencia de normativa.

La composición del saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2025 comparativa con el ejercicio 2024 anterior, la siguiente:

	<u>31,12,25</u>	<u>31,12,24</u>
Caja, euros	205,10	306,55
Bancos, euros	2.784.930,15	3.898.003,14
Bancos, moneda extranjera	158.405,54	244.515,15
	<u>2.943.540,79</u>	<u>4.142.824,84</u>

9.2. Instrumentos financieros de pasivo.

El detalle de los distintos instrumentos financieros de pasivo registrados en las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025, tanto a largo plazo en el pasivo no corriente, como a corto plazo en el pasivo corriente, y mostrados de forma comparativa con el ejercicio 2024 anterior es el consignado en el siguiente cuadro:

	DEUDAS con ENTIDADES CDO		OTROS PASIVOS	
	<u>2.025</u>	<u>2.024</u>	<u>2.025</u>	<u>2.024</u>
Deuda bancaria	64,80	406,26		
Beneficiarios . Acreedores			4.105.916,17	4.989.543,25
Adelantos para proyectos			26.654,74	3.374,95
Fianzas y depósitos recibidos			64,84	64,84
Acreedores varios			6.636,79	8.809,50
Personal			0,00	546,02
	<u>64,80</u>	<u>406,26</u>	<u>4.139.272,54</u>	<u>5.002.338,56</u>

Todos los instrumentos financieros de pasivo registrados en estas cuentas anuales se encuentran clasificados a corto plazo en el pasivo corriente del balance de situación adjunto, a excepción de la partida de Beneficiarios-Acreedores de la actividad propia se reparte entre el largo y el corto plazo.



ASOCIACIÓN POR
LA PAZ Y EL DESARROLLO

CLASE 8.^a



OP5737976

Cuentas anuales del ejercicio 2025

9.2.1. Pasivos financieros a coste amortizado.

a) Deudas con entidades de crédito:

Importes pendientes de cargo por tarjeta bancaria. Figuran a corto plazo en el pasivo corriente.

b) Beneficiarios-Acreedores

Esta partida registra los pasivos por proyectos comprometidos con los beneficiarios-acreedores de la actividad propia por los diversos financiadores que están pendientes de aplicación al cierre de cada ejercicio, así como los importes ejecutados y aplicados en cada proyecto en dicho período (bajas), y los nuevos compromisos adquiridos (altas).

A continuación, indicamos un cuadro resumen de las subvenciones registradas, las concesiones obtenidas y los importes ejecutados durante el presente ejercicio 2024, y el precedente ejercicio 2023, por tipo de proyectos y por financiadores:

Ejercicio 2025:

ORIGEN DE FINANCIACIÓN	31,12,24	Traspasos	Altas	31,12,25
Cooperación Internacional al Desarrollo	1.018.332,72	(862.049,52)	1.157.244,00	1.313.527,20
Acción Humanitaria	0,00		259.835,00	259.835,00
Educación para el desarrollo	0,00		81.268,48	81.268,48
BENEFICIARIOS A LARGO PLAZO	1.018.332,72	(862.049,52)	1.498.347,48	1.654.630,68

ORIGEN DE FINANCIACIÓN	31,12,24	Compromisos	c/c socios en agrupación	Traspasos	Intereses / Devoluciones	Aplicaciones	31,12,25
Cooperación Internacional al Desarrollo	3.798.925,53	1.373.442,04	0,00	862.049,52	43,92	(3.148.873,69)	2.885.587,32
Acción social / Misión climática	28.841,00	54.208,23	0,00	0,00	0,00	(35.841,00)	47.208,23
Educación para el desarrollo	462.572,84	173.535,81	(44.449,52)	0,00	0,00	(249.663,37)	341.995,76
Acción Humanitaria	681.963,63	526.823,00	(76.396,00)	0,00	0,00	(422.111,29)	710.279,34
BENEFICIARIOS A CORTO PLAZO	4.972.303,00	2.128.009,08	(120.845,52)	862.049,52	43,92	(3.856.489,35)	3.985.070,65

Ejercicio 2024:

ORIGEN DE FINANCIACIÓN	31,12,23	Traspaso CP	Aplicaciones	31,12,24
Fondos para Cooperación	1.529.093,67	(1.282.791,15)	772.030,20	1.018.332,72
BENEFICIARIOS A LARGO PLAZO	1.529.093,67	(1.282.791,15)	772.030,20	1.018.332,72

ORIGEN DE FINANCIACIÓN	31,12,23	Compromisos	Traspasos	Intereses	Aplicaciones	31,12,24
Fondos para Cooperación	3.996.097,78	1.688.030,41	1.282.791,15	(2.847,54)	(3.165.146,27)	3.798.925,53
Acción social	77.501,27	5.000,00			(53.660,27)	28.841,00
Educación para el desarrollo	177.042,33	465.910,04			(180.379,53)	462.572,84
Acción Humanitaria	439.198,28	332.817,60			(90.052,25)	681.963,63
Formación / Voluntariado	0,00	2.433,71			(2.433,71)	0,00
BENEFICIARIOS A CORTO PLAZO	4.689.839,66	2.494.191,76	1.282.791,15	(2.847,54)	(3.491.672,03)	4.972.303,00

El mismo cuadro de movimiento del presente ejercicio 2025 comparativo con el ejercicio 2024, distinguiendo los financiadores de los proyectos comprometidos y aplicados, y contemplando conjuntamente la ejecución prevista en el corto plazo y en el largo plazo del pasivo del balance de situación, es el indicado a continuación:

FINANCIADOR	31.12.24	Compromisos	c/c socios en agrupación	intereses	Aplicaciones	31.12.25
Generalitat Valenciana	1.900.981,91	2.016.576,00	(120.845,52)	0,00	(1.477.375,13)	2.319.337,26
Unión Europea	1.704.393,09	0,00	0,00	0,00	(631.169,30)	1.073.223,80
AECID	813.018,52	628.988,00	0,00	0,00	(372.709,34)	1.069.297,18
AACID	658.620,82	299.991,00	0,00	0,00	(492.887,96)	465.723,86
Comunidad de Madrid	0,00	179.658,00	0,00	0,00	0,00	179.658,00
Ayuntamiento de Córdoba	67.497,51	98.877,41	0,00	43,91	(65.741,42)	100.677,41
Diputación de Valencia	78.587,39	70.000,00	0,00	0,00	(18.612,39)	129.975,00
Junta de Comunidades de Castilla la Mancha	58.840,00	74.800,00	0,00	0,00	(49.978,59)	83.661,41
Ayuntamiento de Valencia	47.071,33	70.749,00	0,00	0,00	(92.674,47)	25.145,86
AEXCID	496.838,87	0,00	0,00	0,00	(435.512,48)	61.326,39
Ministerio de Igualdad	25.711,39	36.408,23	0,00	0,00	(25.711,39)	36.408,23
Ayuntamiento de Málaga	16.247,60	28.130,90	0,00	0,00	(17.278,02)	27.100,48
Ayuntamiento de Sagunto	26.649,60	26.252,16	0,00	0,00	(26.841,06)	26.060,70
Fundación La Caixa	22.615,00	38.479,00	0,00	0,00	(42.615,00)	18.479,00
Diputación de Córdoba	12.000,00	16.012,86	0,00	0,00	(12.477,92)	15.534,94
Junta de Andalucía	0,00	4.900,00	0,00	0,00	0,00	4.900,00
Diputación de Málaga	61.562,69	0,00	0,00	0,00	(59.866,16)	1.696,53
Caixa Popular	0,00	3.034,00	0,00	0,00	(1.538,72)	1.495,28
Diputación de Cáceres	0,00	33.500,00	0,00	0,00	(33.500,00)	0,00
	5.990.635,72	3.626.356,56	(120.845,52)	43,91	(3.856.489,35)	5.639.701,33

FINANCIADOR	31.12.23	Compromisos	c/c socios en agrupación	Intereses / Devoluciones	Aplicaciones	31.12.24
Unión Europea	996.657,34	1.000.000,00	0,00	0,00	(292.264,25)	1.704.393,09
AECID	618.503,35	580.000,00	105.738,00	0,00	(491.222,83)	813.018,52
Generalitat Valenciana	3.014.739,94	517.515,60	0,00	0,00	(1.631.273,63)	1.900.981,91
AACID	320.190,89	459.027,00	0,00	0,00	(120.597,07)	658.620,82
AEXCID	698.027,43	182.433,71	0,00	(2.920,14)	(380.702,13)	496.838,87
Ayuntamiento de Córdoba	132.653,37	61.949,63	0,00	72,60	(127.178,09)	67.497,51
Junta de Comunidades de Castilla la Mancha	0,00	58.840,00	0,00	0,00	0,00	58.840,00
Diputación de Málaga	53.090,81	58.772,80	0,00	0,00	(50.300,92)	61.562,69
Diputación de Valencia	61.899,56	69.538,32	0,00	0,00	(52.850,49)	78.587,39
Diputación de Cáceres	0,00	30.000,00	0,00	0,00	(30.000,00)	0,00
Ministerio de Igualdad	0,00	29.386,36	0,00	0,00	(3.674,97)	25.711,39
Ayuntamiento de Sagunto	0,00	26.649,60	0,00	0,00	0,00	26.649,60
Ayuntamiento de Málaga	23.966,73	24.218,68	0,00	0,00	(31.937,81)	16.247,60
Fundación La Caixa	8.600,00	22.615,00	0,00	0,00	(8.600,00)	22.615,00
Ayuntamiento de Valencia	86.587,35	18.230,33	0,00	0,00	(57.746,35)	47.071,33
Diputación de Córdoba	55.993,85	12.000,00	0,00	0,00	(55.993,85)	12.000,00
Ayuntamiento de Cáceres	0,00	9.306,93	0,00	0,00	(9.306,93)	0,00
Ayuntamiento de Madrid	113.706,77	0,00	0,00	0,00	(113.706,77)	0,00
Comunidad de Madrid	23.552,37	0,00	0,00	0,00	(23.552,37)	0,00
Ministerio de Asuntos Exteriores	6.763,57	0,00	0,00	0,00	(6.763,57)	0,00
Caixa Popular	4.000,00	0,00	0,00	0,00	(4.000,00)	0,00
	6.218.933,33	3.160.483,96	105.738,00	(2.847,54)	(3.491.672,03)	5.990.635,72

Los proyectos tienen un período de ejecución previamente determinado, y con objeto de mejorar la imagen fiel de las cuentas anuales de esta entidad, son mostradas en el corto plazo del pasivo corriente o en el largo plazo del pasivo no corriente en función del período estimado de ejecución de cada proyecto.



ASOCIACIÓN POR
LA PAZ Y EL DESARROLLO

CLASE 8.^a



OP5737977

Cuentas anuales del ejercicio 2025

Estas subvenciones se imputan a resultados en el ejercicio en que se van desarrollando los proyectos afectos, en función del grado de ejecución de los mismos. A continuación, se muestran todos los proyectos que han estado en marcha o concedidos durante 2025:

Entidad cedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Intereses generados a Subvención	Imputado hasta comienzo de 2025	Imputado al resultado del ejercicio 2025	Pendiente de imputar a resultados hasta ahora
AECID	2022	23-24-25	462.543,00		334.129,42	123.413,58	5.000,00
AYTO VALENCIA	2022	23-24-25	90.893,68		62.052,68	28.841,00	-
GENERALITAT VALENCIANA	2022	23-24-25	399.350,00		355.802,41	43.547,59	-
GENERALITAT VALENCIANA	2022	23-24-25	351.421,00		334.219,41	17.201,59	0,00
GENERALITAT VALENCIANA	2022	23-24-25	856.774,00		536.734,13	311.823,93	8.215,94
UE	2022	23-24-25	404.440,60		179.454,77	214.880,75	10.105,08
AEXCID SENEGAL	2023	23-24-25	309.867,00		145.765,90	158.501,10	5.600,00
AECID	2023	23-24-25-26	362.573,00		257.968,06	80.269,06	24.335,88
GENERALITAT VALENCIANA	2023	24-25	449.983,00		152.365,47	285.823,11	11.794,42
GENERALITAT VALENCIANA	2023	24-25	447.459,00		91.545,30	352.473,71	3.439,99
GENERALITAT VALENCIANA	2023	24-25	388.922,00		39.775,97	340.363,03	8.783,00
DIP VALENCIA	2023	24-25	48.000,00		38.950,93	9.049,07	-
AEXCID BOLIVIA	2023	23-24-25	368.749,50		215.131,21	147.367,69	6.250,60
UE	2023	24-25-26	680.000,00	0,01	200.592,74	131.499,27	347.908,00
AACID	2023	24-25	299.206,00		99.612,18	199.593,82	-
DIP MALAGA	2023	24-25	13.997,06		11.207,17	2.789,89	-
AYTO CORDOBA	2023	24-25	22.955,00		17.407,12	5.547,88	-
AYTO MALAGA	2024	24-25	20.161,76		7.971,08	12.190,68	-
AYTO MALAGA	2024	24-25	4.056,92		-	4.056,92	-
AEXCID	2024	24-25-26	180.000,00		880,52	129.643,69	49.475,79
AYTO SAGUNTO	2024	24-25	26.649,60		-	26.649,60	-
MINISTERIO DE IGUALDAD	2024	24-25	29.386,36		3.674,97	25.711,39	-
FUNDACION LA CAIXA	2024	25	22.615,00		-	22.615,00	-
AACID	2024	25-26	79.167,00		-	27.698,01	51.468,99
AACID	2024	25-26	299.942,00		-	233.794,30	66.147,70
AACID	2024	25-26	79.918,00		-	31.801,83	48.116,17
GV	2024	25-26	196.698,00		-	54.204,83	142.493,17
GV	2024	25-26	320.817,60		-	69.270,34	251.547,26
DIP CORDOBA	2024	25	12.000,00		-	12.000,00	-
JUNTA CASTILLA LA MANCHA	2024	25	58.840,00		-	49.978,59	8.861,41
UE	2024	25-26	1.000.000,00		-	284.789,28	715.210,72
AECID	2024	25-26	580.000,00		-	169.026,70	410.973,30
DIPUTACION DE VALENCIA	2024	2025	10.000,00		-	9.563,32	436,68
AYTO CORDOBA	2024	2025	1.949,63		-	1.949,63	-
AYTO CORDOBA	2024	2025	60.000,00	43,91	-	58.243,91	1.800,00
DIP MALAGA	2024	2025	42.884,00		-	42.029,00	855,00
DIP MALAGA	2024	2025	15.888,80		-	15.047,27	841,53
AYTO VALENCIA	2024	2025	18.230,33		-	17.971,68	258,65
AYTO VALENCIA	2024	2025	59.538,32		-	45.861,79	13.676,53
FUNDACION LA CAIXA	2025	2026	20.000,00		-	20.000,00	-
AYTO MALAGA	2025	2026	21.584,02		-	1.030,42	20.553,60
AYTO MALAGA	2025	2026	6.546,88		-	-	6.546,88
DIP CACERES	2025	2026	6.500,00		-	6.500,00	-
DIP CACERES	2025	2026	20.000,00		-	20.000,00	-
CAIXA POPULAR	2025	2026	3.034,00		-	1.538,72	1.495,28
AYTO SAGUNTO	2025	2026	26.252,16		-	191,46	26.060,70
AACID	2025	2026	299.991,00		-	-	299.991,00
MINISTERIO DE IGUALDAD	2025	2026	36.408,23		-	-	36.408,23
DIP CACERES	2025	2026	7.000,00		-	7.000,00	-
GENERALITAT VALENCIANA	2025	2026	121.903,48		-	2.667,00	119.236,48
DIPUTACION DE CORDOBA	2025	2026	7.000,00		-	477,92	6.522,08
DIPUTACION DE CORDOBA	2025	2026	9.012,86		-	-	9.012,86
FUNDACION LA CAIXA	2025	2026	18.479,00		-	-	18.479,00
DIPUTACION DE VALENCIA	2025	2026	60.000,00		-	-	60.000,00
DIPUTACION DE VALENCIA	2025	2026	10.000,00		-	-	10.000,00
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	2025	2026	60.000,00		-	-	60.000,00
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	2025	2026	19.886,00		-	-	19.886,00
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	2025	2026	18.991,41		-	-	18.991,41
AECID	2025	2026-27	628.988,00		-	-	628.988,00
JUNTA CASTILLA LA MANCHA	2025	2026	74.800,00		-	-	74.800,00
JUNTA DE ANDALUCIA	2025	2026	4.900,00		-	-	4.900,00
COMUNIDAD DE MADRID	2025	2026	79.658,00		-	-	79.658,00
COMUNIDAD DE MADRID	2025	2026	100.000,00		-	-	100.000,00
GENERALITAT VALENCIANA	2025	2026-27	350.000,00		-	-	350.000,00
GENERALITAT VALENCIANA	2025	2026-27	273.604,00		-	-	273.604,00
AYTO VALENCIA	2025	2026	10.800,00		-	-	10.800,00
GENERALITAT VALENCIANA	2025	2026-28	700.240,00		-	-	700.240,00
GENERALITAT VALENCIANA	2025	2026-27	449.983,00		-	-	449.983,00
AYTO VALENCIA	2025	2026	59.949,00		-	-	59.949,00
				43,92	3.085.241,44	3.856.489,35	5.639.701,33

c) Adelantos para proyectos

Importes desembolsados previamente por terceros colaboradores con cargo definitivo a Proyectos.

d) Fianzas y depósitos recibidos

En este epígrafe se registra la parte a ejecutar en proyectos compartidos en agrupación por otros socios cuando el proyecto es liderado por PYD.

e) Acreedores varios:

Dentro de este epígrafe se recogen las deudas comerciales con acreedores por suministros de bienes y servicios necesarios para las distintas actividades desarrolladas por PYD, no existiendo al cierre del presente ejercicio deudas instrumentadas en efectos. El período medio de pago a proveedores es de cinco días (tanto para el presente ejercicio como para el precedente).

9.2.2. Garantías comprometidas con terceros y pasivos contingentes

La Asociación PYD ni ha prestado garantías a terceros, ni es receptora de avales por entidades bancarias bajo ningún concepto.

9.2.3. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros.

PYD dispone de una organización y de unos sistemas que le permiten identificar, medir y controlar los riesgos a los que está expuesta la entidad en relación a los instrumentos financieros que tiene registrados en su balance.

La Junta Directiva de la Asociación es responsable de la gestión del riesgo de liquidez, así como del control, coordinación y seguimiento del riesgo de mercado y de crédito.

Al cierre del presente ejercicio la entidad no mantiene compromisos firmes de compra de instrumentos financieros, ni fuentes previsibles de financiación distintas a las descritas en estas cuentas anuales, ni contratos con el propósito de recibir o entregar un activo no financiero. Tampoco existen embargos u otras circunstancias que afecten a los instrumentos financieros aquí registrados.

El órgano de administración de PYD asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima al valor razonable.

La Junta Directiva se reúne de forma periódica (trimestralmente) para tratar los asuntos ordinarios de gestión de la Asociación, y de forma puntual cuando hay algún asunto a tratar de manera más urgente.

Política de riesgos:



ASOCIACIÓN POR
LA PAZ Y EL DESARROLLO



0P5737978

Cuentas anuales del ejercicio 2025

CLASE 8.^a

a) Riesgo de mercado

Comprende el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de tipo de interés y otros tipos de riesgos de precio.

- 1) El *riesgo de tipo de cambio* en PYD se considera medio, debido a que las operaciones realizadas en divisas son significativas con respecto al total volumen de ingresos y gastos manejados.

En este sentido, una variación significativa del tipo de cambio podría afectar al alcance en el cumplimiento de las metas previstas, si bien en los últimos ejercicios no hemos tenido incidencias significativas al respecto.

- 2) Otros tipos de *riesgo de precio*: los departamentos de PYD calculan con precisión los costes de los proyectos a ejecutar, evaluando los diversos escenarios de actuación posibles, y asignando unos márgenes de explotación que permitan asumir las variaciones al alza de la inflación y de los tipos de interés previsibles, según estimaciones razonables de evolución de mercado con hipótesis temporales que abarcan un período prudente según los calendarios de ejecución previstos.

- 3) *Riesgo de tipo de interés*:

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión de riesgos de tipo de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste financiero de la misma en el horizonte plurianual, con una volatilidad reducida respecto del eventual impacto en la cuenta de resultados.

PYD no tiene deuda bancaria significativa en donde el riesgo de interés pudiera ser relevante.

b) Riesgo de liquidez

PYD gestiona de forma prudente el riesgo de liquidez, manteniendo el suficiente efectivo.

c) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito o de contrapartida financiera consiste en el potencial incumplimiento de las obligaciones contractuales de la contraparte, ocasionando de este modo una pérdida para la entidad.

Dado que gran parte de los financiadores de la Asociación tienen carácter público, y los servicios a prestar por PYD se sustentan en contratos debidamente protocolizados, consideramos que en estos casos el riesgo de crédito se reduce a niveles mínimos.

No obstante, y teniendo la experiencia reciente de retrasos relevantes en los cobros de las concesiones públicas, la ejecución de los proyectos objeto de financiación pública se intenta acompañar al ritmo de obtención de los citados recursos.

PYD está en constante búsqueda de nuevas líneas de financiación, tanto públicas como privadas, centrándose en la diversificación de donantes, como en la captación de nuevos colaboradores o socios. Cuenta con un Plan de Captación de Fondos a cuatro años que establece una estrategia estructurada para la diversificación de fuentes de financiación y el incremento progresivo de aportaciones privadas y de donantes. Este plan orienta la sostenibilidad financiera de la organización mediante la ampliación de la base de financiadores y el fortalecimiento de relaciones con colaboradores y socios actuales y potenciales.

10. MONEDA EXTRANJERA

PYD mantiene cuentas corrientes en entidades bancarias de determinados países en los que se ejecutan los proyectos en divisas, o en moneda local, siendo su detalle (en euros) al cierre de los ejercicios 2025 y 2024:

Países	Moneda	31.12.25	31.12.24
El Salvador - Ecuador	Dólares	101.026,51	107.565,97
Guatemala	Quetzales	21.818,69	125.091,50
Senegal	Franco CFA	0,00	131,63
Colombia	Peso colombiano	105,10	114,13
Cabo Verde	Escudo de Cabo Verde	4.248,58	11.611,92
Costa Rica	Colón	31.206,66	
		158.405,54	244.515,15

Las eventuales diferencias de cambio que pudieran producirse en las operaciones afectas serían llevadas a la cuenta de resultados de la entidad, si bien éstas no son habituales porque se utiliza el tipo de cambio medio ponderado de las transferencias enviadas.

11. SITUACION FISCAL

11.1. Impuesto sobre sociedades

PYD queda exenta del pago del Impuesto de Sociedades por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades propias de su actividad, tributando – eventualmente – por rentas no exentas. La Asociación no ha generado rentas no exentas, ni en el presente ejercicio 2025, ni en el anterior ejercicio anterior.

No obstante, lo anterior, la Asociación presenta declaración del impuesto sobre beneficios a efectos informativos, acogiendo al Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) número 9499 (otras actividades asociativas n.c.o.p – “no comprendido en otras partes”).

11.2. Otros saldos con Administraciones Públicas



ASOCIACIÓN POR
LA PAZ Y EL DESARROLLO

CLASE 8.^a



0P5737979

Cuentas anuales del ejercicio 2025

PYD no registra saldo deudor alguno con Administraciones públicas al cierre de los ejercicios 2025 y 2024. En cuanto a las posiciones acreedoras con este tipo de entidades, su detalle es el siguiente:

	2025	2024
	ACREEDOR	ACREEDOR
Retenciones del I.R.P.F.	10.870,72	12.955,91
Organismos Seguridad Social	14.953,49	16.661,84
	25.824,21	29.617,75

11.3. Otra información fiscal

La Asociación tiene pendiente de inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables.

En opinión de los miembros de la Junta Directiva de la Asociación se estima que, en caso de una posible inspección, de existir diferencias, éstas no serían significativas y se deberían a criterios de interpretación de la legislación vigente.

11.4. Impuestos indirectos

PYD no está dado de alta como operador del impuesto sobre el valor añadido, lo que supone que, al no poder recuperar este impuesto indirecto, registra el coste impositivo como mayor gasto por naturaleza.

12. FONDOS PROPIOS

El movimiento de esta partida en este ejercicio 2025, y el anterior ejercicio 2024, ha sido el que se detalla en el cuadro siguiente:

	Fondo Social	Reservas voluntarias	Resultado ejercicio	TOTAL FONDOS
Saldo al cierre de 2023	6.010,12	178.389,22	20.314,90	204.714,24
Diistribución resultado 2023		20.314,90	-20.314,90	
Resultado (ahorro) ejercicio 2024			21.132,53	
Saldo al cierre de 2024	6.010,12	198.704,12	21.132,53	225.846,77
Diistribución resultado 2024		21.132,53	-21.132,53	
Resultado (ahorro) ejercicio 2025			54.981,27	
Saldo al cierre de 2025	6.010,12	219.836,65	54.981,27	280.828,04

13. INGRESOS Y GASTOS

13.1 Ingresos de la actividad propia

a) Por origen de fondos.

El detalle de los ingresos habidos durante el presente ejercicio 2025 y anterior 2024, indicando su procedencia, es:

	<u>2.025</u>	<u>2.024</u>
Cuotas de socios	4.820,80	4.917,80
Aportaciones voluntarias y otras menores	19.414,20	5.232,53
Organismos estatales	398.420,73	501.667,37
Comunidades Autónomas	2.455.754,16	2.156.125,20
Corporaciones Locales y provinciales	326.991,44	292.264,95
Organismos Internacionales	631.169,30	529.021,21
Subvenciones origen privado	44.153,72	12.600,00
SUBVENCIONES imputadas al excedente del Ej.	3.856.489,35	3.491.672,03
INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	3.880.724,35	3.501.822,36

b) Por destino de fondos.

El destino de las subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado de los ejercicios 2025 y 2024, por zonas geográficas, es el que se informa en el siguiente cuadro:

	<u>2.025</u>	<u>2.024</u>
Guatemala	1.049.613,41	772.244,43
Ecuador	945.360,76	732.500,17
Venezuela	314.787,76	27.475,88
Cabo Verde	265.830,92	217.082,77
El Salvador	215.474,82	0,00
Bolivia	219.592,02	559.869,51
Senegal	164.246,98	427.171,32
Costa Rica	129.958,22	186.735,09
Colombia	20.566,99	66.817,37
Costes indirectos a resultados. España	235.102,91	249.773,36
EXTRANJERO	3.560.534,79	3.239.669,90
Sensibilización, codesarrollo, acción social y formación,	295.954,56	252.002,13
TOTALES	3.856.489,35	3.491.672,03



ASOCIACIÓN POR
LA PAZ Y EL DESARROLLO

CLASE 8.^a



0P5737980

Cuentas anuales del ejercicio 2025

Por destino de fondos, tanto subvenciones como aportes y gastos administrativos:

DESTINO DE LOS FONDOS- GASTOS	2025	2024
Coooperació Internacional al Desarrollo	2.945.428,08	2.941.230,03
Ayuda Humanitaria	392.958,00	73.730,16
Educación para la ciudadanía global y Acción Social	304.814,69	253.602,13
Gtos funcionamiento de la organización	182.541,82	212.127,51
	<u>3.825.742,59</u>	<u>3.480.689,83</u>

13.2 Ayudas monetarias

Corresponden a los importes ejecutados en terreno, de las ayudas enviadas a los socios locales con los que PYD, dispone de un convenio de colaboración.

A efectos de interpretación contable, se aclara que los importes incluidos en esta partida no corresponden a transferencias internas de tesorería ni a movimientos financieros generales, sino a los recursos efectivamente ejecutados en terreno en el marco de la cooperación al desarrollo.

Corresponden a los importes ejecutados en terreno derivados de las subvenciones otorgadas para la ejecución de proyectos de cooperación al desarrollo en los países de destino, canalizadas a través de socios locales con los que PYD mantiene un convenio marco de colaboración, así como acuerdos específicos vinculados a la ejecución de cada proyecto.

Igualmente se registran en esta partida las transferencias monetarias a las sedes locales de PYD en el extranjero desde donde también se hace ejecución directa de algunos proyectos.

Al cierre del ejercicio 2025 se han registrado 2.816 miles de euros por estos conceptos en la cuenta de resultados adjunta (2.516 miles de euros en el anterior ejercicio 2024).

13.3 Gastos de personal

Es el equipo técnico de la Asociación, cuyo desglose aparece en la Nota 24.

	2.025	2.024
Sueldos y Salarios	519.555,86	493.612,85
Indemnizaciones	4.397,79	0,00
Cargas sociales	168.312,56	165.123,03
Otros gastos sociales	3.679,95	3.287,74
	<u>695.946,16</u>	<u>662.023,62</u>

Del saldo registrado por estos conceptos en el presente ejercicio, 669.019 (667.539,24 euros de coste han corrido a cargo de proyectos ejecutados (626.956 euros en el anterior ejercicio 2024 por el mismo concepto).

13.4 Servicios exteriores

	<u>2.025</u>	<u>2.024</u>
Arrendamientos y cánones	20.727,85	25.013,60
Reparaciones y conservación	1.110,35	2.511,33
Servicios de profesionales independientes	146.048,05	92.842,29
Transportes	798,50	610,72
Primas de seguros	16.661,93	11.316,84
Servicios bancarios y similares	3.678,56	3.326,66
Opublicidad, propaganda y RRPP	132,55	6.107,57
Suministros	3.708,78	3.068,07
Otros servicios	123.488,65	160.077,33
Otros tributos	200,56	363,54
	<u>316.555,78</u>	<u>305.237,95</u>

Del saldo registrado por estos conceptos en el presente ejercicio, 242.800 (265.469) euros de coste han corrido a cargo de proyectos ejecutados, tanto como CD o CI (262.530 euros a cargo de proyectos en el anterior ejercicio 2024). Dentro de profesionales independientes se recoge una parte significativa de la ejecución los proyectos de Educación para la Ciudadanía Global y de Educación para el desarrollo.

13.5 Costes indirectos

Los gastos de estructura de la organización son imputables como gastos indirectos o administrativos en los proyectos ejecutados con unos límites marcados por cada financiador en particular.

Estos costes minoran la cuantía de los gastos registrados en la partida de servicios exteriores y personal, cuyo importe ha sido en el ejercicio presente de 235.102,91 euros (249.773 euros en el ejercicio 2024 anterior por este concepto).

14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Sin contenido

15. INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE

PYD establece una política de sostenimiento del medio ambiente, buscando el equilibrio entre el desarrollo económico, social y ambiental y cumple los requisitos establecidos por la normativa vigente en materia de salud pública y respeto al medio ambiente.

Recientemente hemos publicado un código ético relacionado con el medio ambiente, el cambio climático y la igualdad de género, el cual está disponible en nuestra página web.



ASOCIACIÓN POR
LA PAZ Y EL DESARROLLO

CLASE 8.^a
CIVIL



0P5737981

Cuentas anuales del ejercicio 2025

16. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

- Sin contenido

17. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

- Sin contenido

18. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

PYD es gestora, por cuenta de terceros financiadores (público y privados) de subvenciones concedidas para la ejecución de proyectos específicos, y han sido tratadas en profusión en las Notas 9 y 13 de esta misma memoria.

En cumplimiento de las NAPGC se registra como subvención de explotación el importe estimado de los costes de mercado de aquellos inmuebles (sede Delegación PYD Málaga) que han sido cedidos de forma gratuita a la Asociación, teniendo como contrapartida un coste por arrendamiento de local, por lo que su efecto en cuenta de resultados es neutro. El importe estimado para el ejercicio 2025 por este concepto ha sido de 5.117 euros (4.968 euros en el anterior ejercicio 2024). En esta misma partida se recogen formaciones subvencionadas.

19. COMBINACIONES DE NEGOCIOS

- Sin contenido

20. NEGOCIOS CONJUNTOS

- Sin contenido

21. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

- Sin contenido

22. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen acontecimientos posteriores al cierre dignos de mención que deban ser informados para una correcta interpretación de las presentes cuentas anuales de PYD del ejercicio 2025, cerrado al 31 de diciembre.

23. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

23.1. Junta Directiva y personal de alta Dirección.

Los miembros de la Junta Directiva no han percibido ningún tipo de retribución durante el ejercicio 2025, ni tampoco disfrutaban de ninguna ventaja adicional por razón de su cargo. La labor de Dirección la realiza la Junta Directiva.

Ni los miembros de la coordinación de la organización, ni los componentes de la Junta Directiva, ni ninguna persona calificada como vinculada a los mismos por la legislación vigente, han realizado durante este ejercicio 2025 con PYD ningún tipo de operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las del mercado, ni se ha contraído con los mismos ningún tipo de obligaciones en materia de pensiones, planes de previsión o seguros de vida, ni se les ha sido concedido préstamos o créditos.

23.2 Deberes de lealtad de los miembros de la Junta Directiva

En relación con los deberes de lealtad de los miembros del órgano de administración de la entidad descritos en los artículos 227 a 232 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC) en su redacción dada por la Ley 31/2014, de 24 de diciembre, hemos de señalar que la Junta Directiva de PYD considera que no se ha dado conflicto de interés alguno entre la Asociación y los miembros de la Junta Directiva (o personas vinculadas a los mismos) durante el presente ejercicio, y que se tienen establecidos y operan correctamente los canales de comunicación adecuados para que pueda ser detectada cualquier situación de conflicto directo o indirecto de forma inmediata, de modo que se agilicen la toma de decisiones al respecto para evitar cualquier conflicto de interés que eventualmente pudiera darse.

24. OTRA INFORMACION

24.1. Personal

El desglose la plantilla media de personas empleadas durante el ejercicio 2025, distribuido por diversas categorías laborales y puestos ejecutivos, y mostrada de forma comparativa con el ejercicio anterior es el detallado en los cuadros siguientes:



ASOCIACIÓN POR
LA PAZ Y EL DESARROLLO

CLASE 8.^a



0P5737982

Cuentas anuales del ejercicio 2025

	EJERCICIO 2025				
	Indefinidos/as		Temporales		Media
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
COORDINAD	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00
TÉCNICO/A	2,66	11,01	0,66	1,42	15,75
ADMINISTR	2,00	1,66	0,00	0,25	3,91
Totales	4,66	13,67	0,66	1,67	20,66

	EJERCICIO 2024				
	Indefinidos/as		Temporales		Media
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
COORDINAD	0,58	1,00	0,00	0,00	1,58
TÉCNICO/A	3,00	10,00	0,75	0,92	14,67
ADMINISTR	2,00	1,42	0,00	0,00	3,42
Totales	5,58	12,42	0,75	0,92	19,67

Siendo la posición de la pirámide laboral de PYD al 31 de diciembre, de 2025 y de 2024, la siguiente:

	31,12,25				
	Indefinidos/as		Temporales		Totales
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
COORDINAD	0	1	0	0	1
TÉCNICO/A	2	11	0	1	14
ADMINISTR	2	1	0	1	4
Totales	4	13	0	2	19

	31,12,24				
	Indefinidos/as		Temporales		Totales
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
COORDINAD	0	1	0	0	1
TÉCNICO/A	3	10	1	1	15
ADMINISTR	2	2	0	0	4
Totales	5	13	1	1	20

La total plantilla de PYD al cierre del ejercicio 2025 está formada por 19 personas (6 expatriadas y 13 en sede). En el anterior ejercicio 2024 los recursos humanos totales al cierre estaban conformados por 20 personas (6 expatriadas y 14 en sede).

PYD dispone de un Plan de Igualdad desarrollado para el período 2026-2030 y hace públicas en su página web las tablas salariales aplicadas en el ejercicio. No existe en plantilla personal con diversidad funcional.

24.2. Socios y personal voluntario

Al 31 de diciembre de 2025 PYD cuenta con 422 socios y 24 miembros de personal voluntario (al cierre el anterior ejercicio 2024 se disponía de 415 socios y 32 miembros de personal voluntario).

24.3. Auditores

Los honorarios por la auditoría financiera de estas cuentas anuales han sido 7.320 euros impuestos indirectos incluidos (6.957 en el ejercicio anterior).

Igualmente, determinados proyectos que son ejecutados por PYD precisan de revisiones por auditores y expertos independientes, tanto en España como en terreno. El coste conjunto de estos trabajos ha sido de 32.292 euros para 2025, mientras que para el anterior ejercicio 2024 ha sido 26.400 euros.

24.4. Códigos de conducta

PYD dispone de un código ético y de conducta propio, y asimismo, se acoge al código de conducta de las ONG de desarrollo para España aprobado en el ejercicio 2008, y modificado en los ejercicios 2017, 2018 y 2019. Ambos documentos son públicos y colgados en la web de la Asociación.

La entidad ha desarrollado un Plan de Voluntariado y un Plan Estratégico con vigencia ambos hasta 2029 para mejorar las actividades desarrolladas e implementadas por PYD en orden a la consecución de la misión encomendada, los fines a conseguir y los valores a proteger.

24.5 Proyectos presentados pendientes de aprobación

Nuestra Asociación trabaja de forma continua para contribuir a la garantía y el ejercicio efectivo de los derechos humanos, promoviendo intervenciones orientadas a la reducción de desigualdades y a la mejora de las condiciones de vida de las personas en contextos de mayor vulnerabilidad.

En este marco, se proponen de manera constante a entidades públicas financiadoras, nacionales y europeas, proyectos de cooperación internacional para el desarrollo en distintos países, así como iniciativas de educación para la transformación social dirigidas a la ciudadanía. Estas acciones buscan fomentar una comprensión crítica de las desigualdades globales y promover una ciudadanía comprometida con la justicia social, la solidaridad global y la igualdad de derechos y oportunidades.

En este sentido, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, PYD ha presentado diversas propuestas de proyectos para su ejecución en los próximos ejercicios, las cuales se encuentran pendientes de aprobación por parte de las instituciones financiadoras competentes. A continuación, se detalla su relación:

País	Zona/Ciudad	Financiador	Fecha	Solicitado
España	Axarquía	MITECO	22/01/2026	179.836,84
España	Málaga	Ay. Málaga	02/02/2026	9.950,08
Bolivia	Potosí	Ay. Málaga	02/02/2026	50.000,00
Ecuador	Manabí	Ay. Málaga	03/02/2026	30.000,00
Guatemala		Dip. Cáceres	16/02/2026	24.000,00
Ecuador	Latacunga	Ay. Madrid	19/02/2026	349.179,00
España	La Vera	Dip. Cáceres	16/03/2026	8.300,00
España	Valencia	Caixa Popular	17/03/2026	3.000,00
Costa Rica		Unión Europea	18/03/2026	355.500,00
España	Cáceres	Dip. Cáceres	18/03/2026	7.000,00
España	La Vera	Dip. Cáceres	20/03/2026	6.500,00
Ecuador	Latacunga	AACID	20/03/2026	299.998,00



ASOCIACIÓN POR
LA PAZ Y EL DESARROLLO



0P5737983

Cuentas anuales del ejercicio 2025

CLASE 8.^a

Ecuador	Pichincha	Ay. Sagunto	27/03/2026	30.000,00
España	Valencia	F. La Caixa	27/03/2026	41.018,00
España	Andalucía	AACID	en formulación	79.988,00
España	Andalucía	AACID	en formulación	79.906,00
El Salvador	La Libertad	AACID	en formulación	250.799,00
Bolivia	Potosí	JCLM	en formulación	89.877,67
España	Extremadura	Fundación La Caixa	en formulación	35.364,82
Ecuador	Manabí	Generalitat Valenciana	en formulación	518.900,00
España	Andalucía, Valencia, Extremadura	AECID	en formulación	351.625,00
Cabo Verde	Isla de Sal	AECID	en formulación	998.403,00
España	Andalucía	Junta Andalucía Consj. Inclusión social...	en formulación	25.000,00
España	Valencia	Ay. Valencia	en formulación	13.000,00
Bolivia	Tupiza	AECID	en formulación	734.452,00
Bolivia	Potosí	Ay. Córdoba	en formulación	60.000,00
Guatemala	Camotán	Dip. Córdoba	en formulación	41.500,00
Ecuador	Muisne	Dip. Valencia	en formulación	60.000,00
España	Córdoba	Ay. Córdoba	en formulación	18.998,10
España	Valencia	Dip. Valencia	en formulación	10.000,00
Guatemala	Quetzaltenango y Huehuetenango	AECID	en formulación	3.000.000,00
Costa Rica	Talamanca y Norte	AECID	en formulación	3.155.152,00
España	Varias provincias	Ministerio Igualdad	en formulación	434.986,63

Nuestro equipo seguirá presentando de forma recurrente proyectos a las entidades financiadoras correspondientes a ejecutar en el ejercicio 2026 y subsiguientes.

25. INFORMACIÓN DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

No existe información alguna a facilitar en relación a la Resolución de 6 de abril de 2010.

26. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Con la entrada en vigor de la Orden NIT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a Asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el siguiente apartado no es necesario cumplimentarla.

27. BASES DE PRESENTACION DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto se elabora de acuerdo con el principio del devengo, en función de la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente financiera o monetaria derivada de ellos, y teniendo siempre presente el principio de correlación entre ingresos y gastos.

El presupuesto de la Asociación se confecciona sobre la base de una previsión de las subvenciones que la entidad tiene ya concedidas de financiadores (mayoritariamente públicos) y una estimación de las presuntas concesiones que se aprobarán en el corto plazo por dichas entidades en favor de PYD.

La consignación presupuestaria de los ingresos a obtener (ya sea por entidades públicas o donaciones de entidades privadas o de particulares) tiene como base de partida los datos fehacientes del ejercicio en curso y su evolución respecto del ejercicio anterior por estimación de análisis de los miembros de la Junta Directiva.

28. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ANTERIOR

GLOBAL POR PARTIDAS	INGRESOS Prev	INGRESOS R	PRESUPUESTO	GTO REAL
DELEGACIONES TERRITORIALES (DT)				
Ejecución Codesarrollo/Sensibilización(inc Psensib)	300.000,00	304.814,69	300.000,00	304.814,69
Evaluaciones Externas			0,00	0,00
Auditorías proyectos	13.350,00	13.350,00	13.350,00	13.350,00
Personal en sede	230.000,00	226.488,30	230.000,00	226.488,30
Gastos Comunes *	90.000	83.292,87	140.000,00	83.292,87
TOTAL DDTT	628.350,00	627.945,86	623.350,00	627.945,86
DELEGACIONES EXTERIORES (DE)				
Ejecución Terreno SL	1.400.000,00	1.350.230,18	1.400.000,00	1.350.230,18
Evaluaciones Externas	29.600,00	29.554,89	29.600,00	29.554,89
Asistencias técnicas	8.000,00	7.040,20	8.000,00	7.040,20
Auditorías	9.000,00	16.941,64	9.000,00	16.941,64
Personal Expatriado	330.000,00	329.255,17	330.000,00	329.255,17
Viajes Internacionales	20.000,00	20.679,78	20.000,00	20.679,78
Seguro Médico y viajes	11.000,00	15.892,98	11.000,00	15.892,98
Funcionamientos DE, VAD y Ejecución Directa PYD	1.450.000,00	1.434.308,93	1.450.000,00	1.434.308,93
TOTAL DDEE	3.257.600,00	3.203.903,77	3.257.600,00	3.203.903,77
TOTAL DELEGACIONES	3.885.950,00	3.831.849,63	3.880.950,00	3.831.849,63



ASOCIACIÓN POR
LA PAZ Y EL DESARROLLO

CLASE 8.^a



0P5737984

Cuentas anuales del ejercicio 2025

29. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	NOTAS	2.025	2.024
A) FLUJOS DE EFECTIVO EXPLOTACIÓN			
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos.		54.981,27	21.132,53
2. Ajustes del resultado.		3.309,61	2.988,55
- Amortización del inmovilizado (+).		3.298,45	2.989,34
- Ingresos financieros (-).		0,00	(0,79)
- Gastos financieros (+).		11,16	0,00
3. Cambios en el capital corriente.		(1.849.474,19)	1.042.058,56
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).		1.114,43	607,14
- Deudores de la actividad propia (+/-).		(982.947,60)	872.339,44
- Otros activos corrientes (+/-).		(440,00)	152,35
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).		(6.512,27)	(1.069,68)
- Beneficiarios-acreedores de la actividad propia (+/-).		(883.627,08)	299.703,59
- Otros pasivos corrientes (+/-).		22.938,33	(129.674,28)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		(11,16)	0,79
- Pagos de intereses (-).		(11,16)	0,00
- Cobros de intereses (+).		0,00	0,79
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación		(1.791.194,47)	1.066.180,43
B) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDAD INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-).		(46.582,13)	(59,00)
- Inmovilizado material.		(46.582,13)	(59,00)
7. Cobros por desinversiones (+).		2.194,59	(187.442,16)
- Deudores de la actividad propia lp		1.754,91	(187.442,16)
- Otros activos financieros.		439,68	0,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(44.387,54)	(187.501,16)
C) FLUJOS DE EFECTIVO FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio.		0,00	0,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.		636.297,96	(510.760,95)
a) Emisión			
- Beneficiarios-acreedores de la actividad propia lp		636.297,96	(510.760,95)
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación		636.297,96	(510.760,95)
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		0,00	0,00
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO		(1.199.284,05)	367.918,32
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.		4.142.824,84	3.774.906,52
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.		2.943.540,79	4.142.824,84
		(1.199.284,05)	367.918,32

DILIGENCIA DE FIRMA

En la sede social de Málaga la Junta Directiva de la ASOCIACIÓN POR LA PAZ Y EL DESARROLLO, en fecha 31 de marzo de 2026, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 que comprenden el balance, la cuenta de resultados y la memoria adjuntas, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito y esta misma diligencia de firma, que totalizan un total de 25 páginas escritas a doble cara, y que han sido emitidos en papel timbrado del Estado seriado desde la hoja número 0P5737960 a la hoja número 0P5737984.

La Junta Directiva



María Purificación Vérez Muñoz
DNI: 78882496V



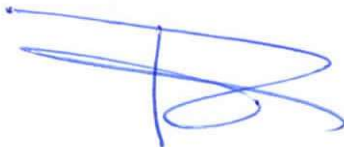
María Camilla Llinás Soto
DNI: 38120570W *



Eduardo Vázquez Olivares
DNI: 38120570W



Alejandro Ramiro Barrantes
DNI: 44351001D



Patricia Limia Pérez
DNI: 45943821X



Sonja Uhlmann
DNI: X0167245N

31 de marzo de 2026

50/50

*CORRECCIÓN DE ERRORES: NOMBRE: MARÍA CAMILA LLINÁS SOTO; DNI: 60.293.742 R